

ACADEMIA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 79-24

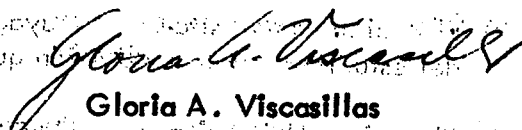
Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en la reunión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1979 este organismo consideró la propuesta de la Facultad de Artes y Ciencias para el Programa de Estudios de Cuarto Año para los estudiantes del PROGRAMA DE BACHILLER EN CIENCIAS EN BIOLOGIA EN TECNOLOGIA MEDICA. El Senado Académico dispuso lo siguiente:

A fin de viabilizar la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias en Biología en Tecnología Médica y salvaguardar a la vez la responsabilidad del Recinto Universitario de Mayagüez respecto al ofrecimiento del cuarto año del mencionado programa, el Senado Académico acordó mediante la Certificación Número 78-50 que los estudiantes que no sean aceptados a las instituciones reconocidas por la Sociedad Americana de Patólogos Clínicos y por el Consejo de Educación Superior para cursar el año clínico podrán seguir un programa de cuarto año, si así lo solicitan, y tendrán en ese caso la oportunidad de completar un grado de Bachiller en Ciencias en Biología si cumplen con todos los requisitos estipulados en dicho currículo. El Senado dispuso que la Facultad de Artes y Ciencias estructurara y sometiera un programa de estudios de cuarto año para los estudiantes de esta especialidad. La Facultad sometió sus recomendaciones y, previa recomendación del Comité de Asuntos Académicos, el Senado acuerda que el programa en su cuarto año tendrá dos opciones. La primera conlleva la Práctica Clínica en una institución reconocida por la Sociedad Americana de Patólogos Clínicos y por el Consejo de Educación Superior, y la segunda será para aquellos estudiantes que no sean admitidos a completar el año clínico e interesen completar el grado en Biología.

Se incluye y forma parte de este documento el Programa para el Cuarto Año del Bachillerato en Biología en Tecnología Médica, Opciones I y II.

Esta certificación complementa la Certificación Número 78-50 expedida el 8 de diciembre de 1978.

Y para que así conste, expido y remito la presente a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veinte días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria

BACHILLERATO EN BIOLOGIA EN TECNOLOGIA MEDICA

Cuarto Año

OPCION NUM. 1: PRACTICA CLINICA*

Grado a obtenerse - Bachillerato en Ciencias
Opción: Tecnología Médica

Primer Semestre

TeMe 401.....	Bacteriología Clínica y Sanitaria.....	2
TeMe 411.....	Parasitología Clínica.....	1
TeMe 421.....	Inmunología y Serología.....	2
TeMe 441.....	Introducción a la Patología Clínica.....	10
		<u>15</u>

Segundo Semestre

TeMe 451.....	Práctica de Laboratorio en Patología Clínica.....	15
	Total de créditos.....	143

OPCION NUM. II: BIOLOGIA

Grado a obtenerse - Bachillerato en Ciencias
Opción: Biología

Primer Semestre

Zool 105.....	Zoología General.....	4
Bota 105.....	Botánica General.....	4
	Electivas en Biol, Bota o Zool.....	3
	Electivas Recomendadas.....	3
		<u>14</u>

Segundo Semestre

Biol 451.....	Principios de Ecología.....	3
Biol 490.....	Seminario.....	1
	Electivas Recomendadas.....	4
	Electivas en CiSo, Huma o Geol.....	6
		<u>14</u>
	Total de créditos.....	141

* 1) Práctica clínica a ser tomada en una institución reconocida por la Sociedad Americana de Patólogos Clínicos y el Consejo de Educación Superior.

- 2) El Recinto Universitario de Mayagüez no se responsabiliza por el ingreso del estudiante en la Institución que ofrece la práctica clínica.
- 3) El Recinto Universitario de Mayagüez no se responsabiliza por el ofrecimiento de la práctica clínica.